

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- tiendo importe	
PROVINCIAS..	Trimestre....	5'50 5 Pts.
	Semestre....	10 9
	Un año....	19 17
ULTRAMAR...	Trimestre....	17 13
EXTRANJERO.	Semestre....	28 25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el punto arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

## Conflicto entre dos deberes.

El Sr. Sagasta se hallaba tranquilo y satisfecho en su humilde y modesta posición de presidente del Consejo, abrigando la confianza de que el país que por tanto tiempo había tolerado la entronización de una pseudo-política, que bien pudiera llamarse la era del quietismo, seguiría indiferente ante los desaciertos de la fusión por tiempo ilimitado. Los consejeros responsables no tenían necesidad de molestarse más que para firmar la nómina y autorizar tal cual nombramiento de sus respectivos paniaguados, y como el Sr. Camacho disponía desde el bajalato de la calle de Alcalá todo lo concerniente a ingresos, y las obligaciones del Estado cubriánse Dios sabe cómo, miraba desde las márgenes del Olimpo cómo se deslizaban las agujas del reloj, contando instantes de dicha y un placer en cada segundo.

No se había puesto en escena el bellísimo drama del eminente escritor Sr. Echegaray titulado *Conflict entre dos deberes*, y como el Gobierno sólo creía en uno, la satisfacción del poder, importaba poco ni las quejas de la opinión, ni los gritos de su acusadora conciencia. Existiendo un sólo deber, no podía tener origen el conflicto, y por tanto la fusión usufruía las altas esferas de la política con una beatitud digna de su carencia de principios. Pero hé aquí que un día resuena en el Norte una voz que clama por los fueros de la justicia, haciendo la causa del pueblo, y como si esta fuese la señal de antemano convenida, otras cien responden en todos los ámbitos de la Península, pidiendo al tribuno de la oposición que realizará desde el poder el simpático programa que por espacio de seis años había sostenido contra el partido liberal-conservador.

Surgió entonces el deber sagrado, y el señor Sagasta quiso estudiar el medio de resolver el conflicto de modo que no perjudicase en gran manera a sus fieles compañeros. Al efecto, y con pretextos especiosos, detuvo todo lo posible la apertura del Parlamento, porque tenía seguridad que á las primeras sesiones se le presentaría el nuevo partido ostentando en su mano el programa del Circo del Príncipe Alfonso, y que frente á él se levantaría el centralismo para recordar á su aliado los compromisos adquiridos.

Así sucedió, en efecto. Mientras la izquierda dinástica le instaba á emprender el camino de las reformas, los Martínez le decían al oído: «Nó, esa es la muerte de nuestra política; la Constitución de 1876 á todo trance, y si es posible, la del 45.» Empezó la batalla y terminó con una verdadera derrota para el Gobierno, por más que la superioridad del número esterilizara aparentemente los esfuerzos de los redactores: ¿qué le importaba al Sr. Sagasta que la opinión pública estuviera contra él?

Tras de ese efímero triunfo, una cuestión completamente agena á la política vino á sembrar la discordia entre los gobernantes, y determinó una crisis: era preciso reformar el Gabinete, darle homogeneidad para vigorizarlo, y hacer, en fin, más estable su posición oficial. Aquí del conflicto. ¿Se desharía de los elementos centralistas á los cuales había prometido la inmortalidad? Desde luego que no, porque los tendría en frente sin haberse atraído los elementos de la izquierda, hacia la que no se atrevía á hacer la evolución. Llamaria, por el contrario, otros centralistas confiándoles las carteras vacantes? El resultado sería peor, su caída inevitable.

Perplejo en su decisión, exclamó con el Raimundo del drama:

«Este nudo se desata,  
ó se deshace, ó se rompe?»

Y optó por desatarle, sin saber tampoco de qué medio se valdría. Tomó al efecto uno aquí, otro allá, entre los hombres que representaban distintas agrupaciones de la mayoría, y formó el nuevo Gabinete; el centralismo rompió contra él la primera lanza, y le amagó con el golpe fatal; las minorías se reservaron su opinión esperando conocer sus actos, y mientras con una mano se agarra al centralismo para no caer, parece como que con la otra enseña al pueblo las reformas que dice ya á plantear.

Colocado entre dos corrientes eléctricas de diferente nombre, lucha con su pasado, y su presente sin atreverse á inclinar su opinión ni al lado de la libertad, ni al de la reacción; y sin parar mientes en que ese equilibrio inestable no puede favorecer sus propósitos ni resultar de utilidad para el país. Un pequeño rozmiento, un choque insignificante, puede acumular sobre él las dos electricidades, formando el fluido natural, y entonces su muerte es segura; pero se ha armado del pararrayos de la provisión de puestos oficiales y se cree invencible porque no repara que el centralismo es la piedra en que golpea el eslabón, y puede determinar la descarga.

Preciso es que se desengañe el Sr. Sagasta;

ó las reformas ampliamente liberales, ó su ruina política. El dilema es tan concreto, que no ofrece más que los dos extremos; elija, pues, y firme de una vez la sentencia, siendo juez en su propia causa.

## Una cuestión histórica.

Desembarcó Colón en tierra firme del continente americano?

Cumpliendo la oferta que hicimos en nuestro número de ayer, publicamos hoy las dos primeras cartas cruzadas entre el distinguido presidente de la República de Honduras, D. Marco Aurelio Soto, y D. José Milla, notable historiador centro-americano, debatiendo aquel punto interesantísimo de los viajes del insigne navegante Cristóbal Colón, punto que ha quedado sin dilucidar á causa del fallecimiento del Sr. Milla. En seguida daremos la tercera y última carta del Sr. Soto, sometiéndola á la consideración de los aficionados á esta clase de estudios, con tanto más motivo, cuanto que en el comercio de las ideas y de los pensamientos expresados en el idioma de Cervantes, hallamos un medio fácil, sencillo y elevado de estrechar los vínculos de parentesco que nos une á los pueblos hispano-americanos, donde, como hemos tenido ocasión de observar más de una vez, se nota una muy favorable reacción en tan preciado orden de ideas, habiéndose establecido fecundas corrientes de simpatías, que es preciso utilizar en beneficio recíproco de españoles y americanos.

Hace muchos años que por aficiones particulares venimos siguiendo paso á paso el movimiento civilizador de América, y á la verdad que asombran los progresos que llevan realizados las cinco repúblicas encuadradas en el centro del gran continente. Pero donde más sensiblemente se destacan los adelantos de aquellos pueblos hermanos nuestros, es en el cultivo de la literatura patria, á cuyo desarrollo consagró especial cuidado los Sres. Soto y Rosa, presidente aquél, y ministro de Relaciones éste de la República de Honduras (no de Guatemala, como por error de pluma dijimos ayer).

Insistimos, pues, en llamar poderosamente la atención de nuestros hombres y de nuestras academias y asociaciones científicas sobre el tema tan brillantemente iniciado en el folleto, que puede ser como el prólogo de otras cuestiones no menos interesantes y comunes á la historia de América, que es también la historia de España.

Hé aquí las cartas:

Guatemala, Agosto 1.º de 1882.

Sr. D. Marco A. Soto, presidente de la República de Honduras.—Tegucigalpa.

Mi muy estimado amigo D. Marco:

El Sr. Palma me entregó la interesante carta que usted se ha servido dirigirme con fecha 27 de Junio y que he leído con el detenimiento que corresponde.

Ha llamado la atención de Vd. que en dos pasajes del tomo I de mi *Historia de la América Central* se diga que el almirante Colón desembarcó en ciertos puntos de la costa de Honduras, hecho que no encuentra Vd. apoyado en el testimonio de otros algunos de los escritores que han hablado de aquella expedición. Sólo Squier ha dicho de una manera afirmativa, que Colón *puso sus pies* en esta parte del continente.

Las numerosas investigaciones que Vd. ha hecho para aclarar este punto histórico, y el juicio que ha formado de que Colón tomó puerto únicamente en Punta de Caxinas y «no desembarcó en el inmenso continente que había descubierto», me han hecho consultar de nuevo los documentos relativos al cuarto y último viaje del almirante. Encuentro efectivamente que fué el adelantado D. Bartolomé, quien, por orden de su hermano D. Cristóbal, desembarcó el 14 de Agosto de 1502 en Punta de Caxinas para asistir á la misa, y él también, quien tomó posesión del país el 17 en Rio Tinto. Si alguna vez llega á hacerse una segunda edición de la *Historia*, deberá sustituirse en las páginas 4.ª y 5.ª del tomo I la palabra «el almirante» por la de «el adelantado», y advertirse por medio de una nota que se debe á Vd. esa rectificación.

Ahora, que el almirante no haya desembarcado en el continente, no me parece exacto. Volviendo á leer la carta que él dirigió á los reyes desde Jamaica el 7 de Junio de 1503, (colección de Navarrete, páginas 296 á 313) encuentro que dice, hablando de Cariay, (costa de Mosquitos): «Llegué á tierra de Cariay, á donde me detuve á remediar los navíos y bastimentos y dar alimento á la gente que venía muy enferma. Allí supo de las minas de oro de la provincia de Ciamba que yo buscaba. Dos indios me llevaron á Caramburá, á donde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro, etc.» Y en otro pasaje dice, hablando de la misma tierra de Cariay: «Allí vide una sepultura en el monte, grande como una casa y labrada, y el cuerpo descubierto, y mirando en ella...» Agrega que vió muchas gallinas, leones, ciervos, corzos y aves.

Todo esto prueba de una manera innegable, á mi juicio, que si Colón no desembarcó personalmente en Punta de Caxinas y Rio Tinto, por estar muy enfermo cuando tocó en aquellos puntos, lo hizo muy pocos días después en un lugar más hacia el Sur, puesto que asegura haber visto una sepultura en el monte, y la razón de animales que no era fácil le llevaran á los buques. Es de creer que el desembarco de que se habla haya tenido lugar en la costa de Nicaragua, pasado ya el cabo de Gracias á Dios y la línea divisoria que vino á separar, poco después, aquella provincia de la de Honduras, que era el río Yare ó Segovia.

En cuanto á la idea de Vd., de dar á un departamento que se formara en el litoral de la costa de Trujillo el nombre de Colón, me parece harto justificado.

ficada con el hecho de haber sido ese el punto á donde arribó aquel grande hombre en su cuarto y último viaje, y en el que hizo, por medio de la gente que iba a sus órdenes, tomar posesión del país. Así, aun cuando no haya desembarcado él mismo en aquella tierra, á ella corresponde la gloria de haber sido el primer punto del continente descubierto por Colón, y tiene, á mi juicio, derecho á honrarse con su nombre.

Permítame Vd., amigo D. Marco, que lo felicite cordialmente, porque, en medio de las múltiples atenciones del puesto que ocupa, consigue algunos momentos al estudio de nuestra historia antigua. Personas de la inteligencia é instrucción de Vd., no pueden dejar de suministrar un valioso contingente para el adelanto de ese ramo interesante, al cual se ha prestado hasta ahora poca atención entre nosotros. Yo celebro que Vd. le haya tomado afición, y me alegraré de que continúe dedicándose a estos estudios.

Pronto espero tener el gusto de remitir á Vd. el segundo tomo de la Historia, cuyo primer volumen ha juzgado Vd. con tanta indulgencia. En el segundo no habrá ya aquellos brillantes episodios de la conquista, que dan cierto carácter épico á la narración de algunos sucesos de aquella época. Es la exposición sencilla del trabajo de la colonización durante el primer siglo d. la dominación española; estudio que no carece de interés, pues hace ver bajo qué condiciones y con cuántas vicisitudes fué formándose y desarrollándose en sus principios esta sociedad.

Temo haber quitado á Vd. demasiado tiempo, por lo que, saludándolo muy afectuosamente, me repito su afectísimo amigo y seguro servidor,—J. Milla.

Valle de Angelcs, Junio 27 de 1882.

Sr. D. José Milla.—Guatemala.

Muy estimado D. Pepe: Aprovecho gustoso la oportunidad que me presenta el viaje á esa República de mi amigo y secretario el Sr. Palma, para enviar á Vd. mis más afectuosos recuerdos, y hacerle una consulta histórica, que espero me resuelva con su acostumbrada benevolencia.

Tenia el proyecto de crear un departamento en el litoral de la costa de Trujillo, y ponerle este nombre, cuando comencé á leer su magnífica *Historia de la América Central*, y me dije en el párrafo que se encuentra en la página 4.ª, que dice así: «Continuando la navegación tocó la escuadrilla en tierra firme, el domingo 14 de Agosto, y habiendo desembarcado el almirante con algunos de los que lo acompañaban, asistieron a la misa que se celebró aquel día por primera vez en el suelo centro-americano. Suceso digno de recordación, pues era el principio del establecimiento del nuevo culto que iba á sustituir á la falsa y sangrienta religión que por tanto siglos había dominado en esta sección del Nuevo Mundo. Aquel lugar que se llamó entonces Punta de Caxinas es el mismo donde se estableció después el puerto de Trujillo.»

En la excelente obra de Squier, reputado por gran americanista y anticuario, había también leído estas palabras: «En Honduras fué donde primero *puso los pies* Colón en el continente de América.» Así dice en el capítulo IV de sus *Apuntamientos sobre Centro América*.

Las respetables autoridades de Vd. y del señor Squier me sugirieron la idea de bautizar al nuevo departamento con el nombre de Colón, como un testimonio de gratitud á la memoria de este grande hombre, y para fijar el interesante recuerdo histórico del lugar donde había puesto por primera vez *sus pies* en el continente americano el inmortal descubridor del Nuevo Mundo.

La obra de Vd. ha creado en mí afición decidida á los estudios de nuestra antigua historia, y los he abrazado con entusiasmo. En varios autores que he leído, no he encontrado el fundamento en que Vd. se apoya para decir que el almirante *desembarcó* en Punta de Caxinas; y hé aquí de donde han dimanado mis dudas sobre el particular, y la consulta que ahora me permite hacerle.

Colón, en su carta á los reyes de España, en que les refiere cuanto le aconteció en su cuarto y último viaje, no hace ninguna referencia á su desembarco en Punta de Caxinas, y ni aun menciona este nombre. Diego de Porras, en su relación, datada á 7 de Noviembre de 1504, después de relatar el descubrimiento de la Guanaja, dice: «De esta isla pareció otra tierra muy alta y cercana (la costa de Trujillo), fué á ella por el Sur; estará de esta isla diez leguas: de aquí se tomó un indio para levantar por lengua á esta tierra grande é este dijo algunos nombres de provincia de esta tierra: tomó puerto, al cual nombró el almirante la Punta de Caxinas (Punta Castilla y puerto hoy de Trujillo). Este relator tampoco habla del desembarco de Colón en ese lugar. Al pasar por allí estaba el almirante en situación tan lastimosa, que lo obligaba hasta mandar desde su lecho de dolor el derrotero. El mismo dice: «Yo había adolecido y llegado fartas veces á la muerte. De una camilla, que yo mandé hacer sobre cubierta, mandaba la vía.» Razón es esta para creer que Colón no estaba entonces para desembarcos.

Herrera, en el capítulo 6.º, década 1.ª, dice: «Salió domingo á 14 de Agosto el adelantado con mucha gente de los navíos á oír misa, etc., etc.» Nada dice del almirante.

Washington Irving, en el capítulo 2.º, libro 4.º, dice: «Al salir de Guanaja tomó al Sur para tierra firme y, á pocas horas de navegación, descubrió un cabo á que puso el nombre de Caxinas, por estar cubierto de árboles frutales llamados así por los indios. En la actualidad se conoce con el nombre de Cabo de Honduras. En él desembarcó el adelantado el domingo 14 de Agosto con los capitanes y muchos marineros para oír misa, que se celebró solemnemente bajo los árboles de la costa, según la piadosa costumbre del almirante, cuando las circunstancias lo

Domingo 21 de Enero 1883  
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes. La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

permitian. El 17 desembarcó el adelantado de nuevo en un río, á quince millas del punto anterior, etc., etcétera. Irving asegura el desembarco del adelantado, pero no del almirante.

El conde Rosell de Lorgues, en su obra titulada *Historia de la vida y viajes de Colón*, dice en el capítulo 2.º del libro 4.º, tomo 1.º: «Desde la isla de Guanaja dirigióse el almirante al Sur en busca de tierra firme. Descubrió cerca de un cabo cubierto de árboles que producían una especie de manzanas de hueso esponjosos, que los indígenas llamaban caxinas, cuyo nombre siguió dándole. Así que lo hubo doblado, renovó la tempestad. Frecuentes aguaceros y subidas rachas de viento fatigaron de nuevo la escuadrilla. Sin embargo, el domingo 14 de Agosto, vispera de la Asunción, detenido siempre el almirante en su lecho, mandó que bajaran el adelantado, el estado mayor y las tripulaciones para asistir al santo sacrificio que celebró el padre Alejandro; pero no pudieron proceder á la toma de posesión, sino que fué preciso volver á las carabelas, y comenzar otra vez el combate contra los elementos. Finalmente, el 17 de Agosto, en un breve espacio de calma, atracaron en tierra á quince leguas del cabo en las orillas de un río, y el almirante dio orden de que tomasen posesión de la comarca en la forma acostumbrada, levantando una cruz grande. Por esta circunstancia dióse al río el nombre de *Rio de la Posesion*.

Las autoridades citadas contradicen claramente el aserto de que Colón desembarcó, *puso sus pies* en Punta de Caxinas, como lo afirman Vd. y el señor Squier. Esta circunstancia ha incitado más mi deseo de saber en qué se apoyó Vd. para hacer esa afirmación; y ha llegado á tal punto mi curiosidad, que no he vacilado en molestar la atención de usted, suplicándole me diga los datos que ha tenido á la vista para asegurar el desembarco de Colón en el punto en que hoy está Trujillo.

Para mí, Colón tomó puerto en la bahía de Trujillo, pero no desembarcó. Creo que se ha confundido al adelantado, que fué el que desembarcó, y tomó el nombre por el almirante. No habiendo desembarcado en Punta de Caxinas, ni tampoco pisado el continente cuando estuvo en el golfo de Paria, puesto que él mismo dice en una de sus cartas haberse negado á desembarcar entonces, resulta que Colón no puso sus plantas en la tierra firme del inmenso continente que había descubierto. Punta de Caxinas y el golfo de Paria son los puntos sobre que más se ha contendido en la cuestión del desembarco. Negados éstos, no he hallado memoria de otro lugar del continente en que Colón haya desembarcado.

Deseoso de esclarecer este punto histórico, suplico á Vd. se sirva darmé sobre él su respetabilísima opinión.

Nadie mejor que Vd., que ha hecho tan profundos estudios de nuestra antigua historia, y que con tan claro talento mira en las oscuridades de nuestro pasado aborigen y colonial, puede ilustrarme en esta materia, que es para mí tan difícil como interesante.

... un periódico, cuyo principal crimen es el alucinante de su prodigioso olfato para percibir el virus liberal...

Poco á poco: estaremos conformes en todo lo que Vd. quiera, menos en esto.

Porque no se puede Vd. figurar cuántos y cuántos clérigos amigos de Vd. tienen virus.

Y es que el virus, a veces, no se huele bien.

Dice el Sr. Sempere en *El Siglo Futuro*: (Pero antes advertiremos á ustedes que el Sr. Sempere escribe muy mal.)

«Qualquiera diría que se parece mucho á un naufrago, que presintiendo su fin próximo se desespera incierto por salvarse, precipitando los momentos de su existencia. La única diferencia que encuentro es que á este naufrago nadie va á tenerle compasión. Y tendremos el caso raro de un naufrago que hace reir.»

De modo, que el espectáculo de un naufragio provoca la hilaridad del Sr. Sampere (D. N.).

Usted sí que hace reir, Sr. Sempere!

Por incierto.

El señor ministro de la Gobernación ha retirado del Congreso el proyecto de ley de política de la imprenta (ley *municipal* que dice un colega), para revocarla en sentido más liberal.

—Pero ¿era liberal eso?

—¡Caramba! Pues mire Vd., parecía mentira. Y lo es.

De *El Cronista*:

«El Estandarte hace notar que en estos momentos existe verdadera indiferencia política.

Más que política, la indiferencia es ministerial.

Por lo poco que nos importa el Ministerio»

Ni poco, ni mucho.

Habla *La Iberia*:

«El Gobierno actual es lo mismo, por lo tanto, que el Gobierno anterior; representa lo mismo, aspira á lo mismo y mantiene íntegro todo el programa que ha conducido al poder al partido liberal dinástico.»

Todo eso lo presentamos y, por lo tanto, simpatizamos con este Gobierno lo que con el otro: nada.

Lo que no nos harán creer capuchinos descalzos, es que éste como aquel Gabinete tenga programa alguno.

## Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Ministerio de Gracia y Justicia.** —Reales decretos conmutando varias penas á Gabriel Bisquerra, Pedro Andrés Espinar y José Torres y Serra.

**Hacienda.** —Real orden resolviendo un expediente instruido sobre la declaración de que la ley de Timbre no ha derogado la facultad concedida á las Corporaciones municipales, para cobrar el 10 por 100 de las multas que impongan por infracción de las ordenanzas y bandos de policía.

**Fomento.** —Reales órdenes aumentando el número de auxiliares en la facultad de Ciencias y Derecho de las Universidades de Madrid y Barcelona; y disponiendo se convoque nuevamente á oposición para proveer la catedra de Agricultura del Instituto de Puerto-Rico.

## Telegramas

**París 20.** —Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 50 1/8.

**París 20.** —Esta mañana se ha verificado un Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Grey, llegando á un acuerdo todos los ministros acerca del proyecto autorizando al Gobierno para poder expulsar de Francia á los pretendientes, y modificando la ley de imprenta de 1881 en la parte relativa á los carteles.

En la sesión de esta tarde de la Cámara se presentarán dichos proyectos.

Han quedado desvanecidos todos los rumores de modificación ministerial.

**El Cairo 20.** —La supresión de la inspección de Hacienda anglo-francesa ha sido notificada al representante de Francia, quien ha contestado que se reservaba dar una respuesta sobre el particular oportunamente.

**París 20.** —Asegúrase que los Estados de segundo orden de Europa han decidido provocar una conferencia para ponerse de acuerdo, á fin de obtener una participación colectiva en todas las conferencias y congresos que celebran las grandes potencias.

Se añade que España no admite el proyecto de estar representada colectivamente con otras naciones, fundándose en que su importancia y su desarrollo actual le dan derecho á tener representación propia.

**París 20.** —Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 78 65 por 100 115 20; fondos españoles: 4 por 100 exterior 59 75, 3 por 100 exterior 26 1/4. Obligaciones Cuba 496 25. Consolidados ingleses 101 11 16.

Última hora: 4 por 100 exterior 59 3/8. Obligaciones Cuba 496 25; 4 por 100 amortizable 73 00.

**Londres 20.** —Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 59 1/4.

**París 20.** —Los diputados bonapartistas han celebrado una reunión en la cual ha sido aprobada una proposición, diciendo que el acto del príncipe Napoleón es legal que protestan contra la prisión de éste, y declarando que el llamamiento al pueblo es el único medio de asegurar el porvenir de Francia.

Varios periódicos republicanos, y particularmente el *Temps* y el *National*, sostienen que existe una conspiración legitimista; pero que es una conspiración de aeron, sin ningún peligro.

Esto no obstante, añaden que el único peligro para la República sería que ésta se mostrase importante para cumplir la misión de un Gobierno serio, lo cual, dicen, depende de los mismos republicanos.

**Tunz 20.** —Los Gobiernos de Suecia y los Estados Unidos han suprimido sus consados generales en Túnez, dando así el primer paso para la abolición de las capitulaciones que existían antes del tratado del Bardo.

**París 20.** —El Sr. Brazza saldrá para el Congo en los primeros días de Febrero para ponerse al frente de la expedición francesa.

**París 20.** —Cámara de los diputados. —El Gobierno presenta los anuncios proyectos pidiendo autorización para expulsar en el caso que lo crea conveniente, á los principios que comprometen la tranquilidad pública.

El Sr. Ballue, del partido radical, presenta después una proposición pidiendo que los principios de Orleans sean eliminados de los cuadros del ejército.

La Cámara acuerda reunirse en secciones el martes próximo para proceder al nombramiento de una comisión especial encargada de examinar el proyecto del Gobierno, y además las proposiciones de los Sres. Ballue y Floquet.

**París 20.** —En los círculos parlamentarios circula el rumor de que los ministros de la Guerra y Marina han declarado que presentarán la dimisión si la Cámara aprueba la proposición del diputado Sr. Ballue.

Se cree, sin embargo, que la Cámara no aprobará la proposición. —*Fabra.*

## Cortes.

### SENADO.

Extracto de la sesión del 20 de Enero de 1883.

Se abre á las tres y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Montejo.

Se aprueba el acta y se dá cuenta del despacho ordinario y del resultado de la reunión de secciones.

**El Sr. La Orden.** —Ruego al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva decirme si el decreto de indulto a la prensa, de 14 de Febrero de 1881, está ó no vigente.

**El señor ministro de Gracia y Justicia.** —Cree que está vigente, y sería extraño que los tribunales no hubieran cumplido sus disposiciones.

Debo hacer constar que el decreto aplica el indulto en los casos en que haya recaído sentencia firme.

**El señor conde de Casa-Valencia.** —Ruego á la mesa se sirva publicar por apéndice al *Diario de Sesiones* los informes de las audiencias y de la Academia de Ciencias morales y políticas emitidos en 1873 y 74 sobre el jurado. A la vez ruego se publiquen así mismo los datos remitidos por el señor ministro de la Gobernación sobre el número de electores que han tomado parte en la elección de diputados provinciales.

**El señor ministro de Gracia y Justicia.** —Dentro de breves días, los absolutamente precisos para sacar las copias, presentaré á uno de los Cuerpos colegisladores el proyecto de ley restableciendo el jurado.

Este proyecto es el mismo que redactó por encargo de mi predecesor Sr. Alonso Martínez, y como son luminosos y notables los informes á que ha aludido el señor conde de Casa-Valencia, creo acertada su petición y accedo á ello, salvo el caso de que el proyecto se presente al otro Cuerpo colegislador, y allí se formule idéntica petición á la de S. S.

**El señor conde de Casa Valencia.** —Mi deseo puede limitarse á la inserción del informe de la academia de Ciencias, pudiendo publicarse en el *Diario* de ambos cuerpos Colegisladores, toda vez que aquí nos hace falta.

Entráse en la orden del día y se aprueba sin debate el dictámen de la comisión de actas relativo á la admisión del señor conde del Real.

Jura el cargo el señor conde del Real.

Orden del día para el lunes: Discusión del proyecto de colonias.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y meno cuarto.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 20 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre la sesión á las tres de la tarde.

La tribuna pública llena; las demás escasamente concursadas.

Un número de diputados poco ordinario en la primera hora ocupa los escaños.

El ministro de la Gobernación en el banco azul.

Lee el acta un señor secretario, y la aprueba el Congreso.

**El Sr. Boixadell** apoya una proposición de ley sobre inclusión de una carretera a la Seo de Urgel en el plan general, y pide a la Mesa trasmisa al ministro de la Guerra su ruego para que traiga al Congreso un expediente que no podemos citar, porque no se oye desde la tribuna.

El señor conde de Villapadierna apoya también en voz baja otra proposición de ley, que se toma en consideración.

El Sr. Pacheco usa de la palabra con el mismo objeto, y también sobre inclusión de una carretera en el plan general, y se toma en consideración.

El Sr. Alonso Castillo apoya otra proposición para que se conceda un ferrocarril de Valladolid á otra localidad que tampoco oímos.

El Sr. Bosch y Fustigueras se propone dirigir algunas preguntas y algunos ruegos al ministro de la Gobernación.

Han dicho los periódicos, y yo deseo que el señor ministro diga si es cierto, que se ha reunido estos días en Madrid una junta de acreedores de una casa declarada en concurso y ha sido disuelta por la autoridad gubernativa de la provincia.

Y pregunta, además, por la certeza de que un delegado del gobernador civil de esta provincia haya cometido, en uso de su autoridad, algunos atropellos que constituyen los delitos comprendidos en los artículos 342 y 389 del Código penal, en el hotel del señor conde de Fuentenueva de Arenzana.

Me abstengo, dice, de formar juicio, y ruego al ministro de la Gobernación se sirva hacer las rectificaciones y observaciones sobre la certeza de los hechos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que se disolvió la reunión de acreedores porque se componía de más de 30 individuos y no había obtenido la oportuna autorización gubernativa.

En cuanto al segundo punto, dice el ministro, el embajador de Francia había comprado el hotel al señor conde de Fuentenueva de Arenzana, y después de conceder algunas prórrogas al vendedor, y no cumpliendo éste sus compromisos, reclamó dicho embajador al ministerio de Estado, y más tarde, en virtud de un derecho perfecto, procedió á desalojar la casa que le pertenecía, sin que los delegados de la

autoridad hicieran otra cosa que autorizar con su presencia los actos que realizaba el embajador de Francia, y garantizar la propiedad de los muebles que quedaban en la vía pública.

El Sr. Bosch insiste en que el derecho de reunión y la ley que lo regula han sido infringidos por el acto realizado por los delegados de la autoridad de la provincia, al disolver la reunión de acreedores que se celebraba en la casa de uno de ellos de la calle de Capellanes.

Y insiste, además, en que por los actos de desalojo que realizaron los agentes del gobernador civil de Madrid, resulta que cometió esta autoridad un delito penado en el Código.

Y termina anunciando una interpelación sobre estos dos hechos al ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que está dispuesto á contestar desde luego, y se pone á las órdenes del señor presidente.

El señor Presidente: El Sr. Bosch tiene la palabra para explicar su interpelación.

El Sr. Bosch: La ley de reuniones públicas y el artículo 13 de la Constitución del Estado, puestos en relación, interpretados lógicamente y con rectitud, demuestran de una manera clara que el primer hecho, motivo de mi interpelación, constituye una grave infracción legal y un atentado contra el derecho de reunión, cuyos autores han sido los agentes de la autoridad.

En cuanto al segundo de los hechos, dice S. S. que no conoce el comunicado á que he hecho referencia. Pero lo leeré, y conoceré S. S. los detalles del hecho.

(Lee un comunicado del conde de Fuente Nueva de Arenzana, en que se hace público que el delegado de la autoridad, con auxilio de otros dependientes, procedió á desalojar el hotel de dicho señor conde.)

Es cierto, dice, que el delegado de la autoridad procedió á desalojar el hotel.

(El ministro de la Gobernación: No.)

Pero autorizó el acto de desalojo con su presencia, según S. S. ha dicho antes.

Y en virtud de qué documento ó qué autoridad había decretado aquél acto, para que de esa manera lo garantizase la autoridad con sus agentes?

Siempre resulta en último término, pues, que el señor conde de Xiquena ha cometido el delito comprendido en el párrafo segundo del art. 389.

El señor ministro de la Gobernación contesta repitiendo las afirmaciones que hizo anteriormente, en razón, según dice, a que el Sr. Bosch no ha aumentado un sólo razonamiento á los que ya tenía expuestos anteriormente.

Y termina rogando al Sr. Bosch que procure, en esta clase de reclamaciones, darse el carácter que está más en armonía con su naturaleza.

El señor conde de Xiquena: El embajador de Francia, debidamente autorizado, adquirió por compra al conde de Arenzana, un hotel en la calle de Olózaga, número 9, con la condición de que el comprador tomaría posesión el día que se firmase el contrato de compra.

Esta fecha fué el 23 de Diciembre.

Y en 8 de Enero empezaron las gestiones en el ministerio de Estado, en virtud de las cuales fué declarado dicho hotel como territorio francés del embajador de Francia.

Ocupó este funcionario el hotel. Pero el conde ocupaba todavía parte de él, no ya como inquilino, sino como intruso, y el embajador conferenció con el señor conde, á fin de obtener el desalojamiento de la parte de la casa que ocupaba.

No lo consiguió, y conferenció luego conmigo. Con su acuerdo, me aví té yo con el conde de Arenzana, y me ofreció éste desalojar la casa á los cuatro días, ó sea el lunes, 15, á las doce de la mañana.

El conde de Arenzana no cumplió su ofrecimiento, y el embajador se vió precisado á tomar las medidas en la casa de la embajada de Francia, calle Olózaga, número 9, y reclamó de mi autoridad, como gobernador, fuerza bastante á impedir consecuencias que rehuía.

Al efecto, asistieron el delegado y otros agentes, limitándose á conservar una situación expectante y vigilante para con los muebles y efectos que pudieran ser objeto de hurto ó robo.

Todo esto ocurrió en el domicilio de la embajada de Francia y no en el del señor conde de Arenzana, que está muy lejos de la calle de Olózaga.

Pero en el supuesto de que fuesen ci

De todos cuyos antecedentes, deduce que el hecho de que se trata constituye un atropello. Y ruega al ministro de la Gobernación se fije en que en él no ha intervenido ninguna autoridad judicial ni se ha empleado el debido procedimiento.

Y pregunta si el señor conde de Arenzana estaba en posesión del hotel y cuál es el nombre en derecho del procedimiento empleado para privarle de la posesión.

El señor ministro de la Gobernación, después de repetir nuevamente cuanto ha dicho sobre los hechos motivo de la interpelación primero y de la proposición del momento, pregunta si en último término no se trata de interesar al embajador de Francia. Rectifican los Sres. Cos-Gayon y el ministro de la Gobernación.

El Sr. Cos-Gayon dice además que el embajador de Francia ha obrado como era natural y razonable, dirigiéndose á las autoridades españolas cuando se consideraba con derecho contra un ciudadano español.

Pero que el gobernador, á quien se dirigió, no debía haber declarado como ha declarado esta tarde en el Congreso, que el conde de Arenzana no tiene ningún derecho al hotel de la calle de Olózaga.

El señor conde de Xiquena carece en absoluto de facultades para hacer aqué la declaración.

El señor ministro de la Gobernación ruega á la Cámara que deseche la proposición, no por su texto, que tal vez el mismo orador sostenga, sino por la falta absoluta de sinceridad y la inoportunidad con que se presenta.

El señor conde de Xiquena: ¿Ha dicho el Sr. Cos-Gayon que los hechos en cuestión constituyen un atropello y que ostiene todos los adjetivos de su discurso primero?

El Sr. Cos-Gayon: Atropello no es adjetivo. (Risas)

El señor conde de Xiquena: Pues bien; n' ha habido tal atropello, porque los actos realizados por el embajador de Francia están dentro de las atribuciones reconocidas al embajador por las leyes.

El Sr. Cos-Gayon: No se trata del alcance de las atribuciones de la embajada, sino de si estaba ó no el señor conde de Arenzana en posesión del hotel de que se le ha despojado.

Para terminar, pregunto al señor conde de Xiquena: caso de que hoy se presentase una tercera de dominio en esta cuestión, ¿qué autoridad conocería de ella?

Se lee la proposición y se procede á votarla nominalmente.

Ha sido desecharla por 111 votos contra 37.

Se dá cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

Eran las siete.

## Noticias

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la novela lilliputiense titulada ¡Qué Quijote! primer volumen de una colección que empieza a publicarse bajo el título de Biblioteca pequeña y que, como pueden figurarse nuestros lectores no tiene otro objeto que facilitar la lectura por medio de la baratura del precio.

¡Qué Quijote! es una lindísima anécdota que deja agradable impresión en el ánimo y en la que campa un correcto y claro estilo que hace honor á su autor D. F. Degetau y Gonzalez.

## Diputación provincial de Madrid.

En la sesión de ayer tarde y después de aprobada el acta de la anterior, quedó retirado el dictamen relativo á la reposición de un practicante del cuerpo de Beneficencia provincial.

El Sr. Serantes, después de pedir y haber conseguido la lectura del art. 74 de la ley que se refiere á la publicación de las actas en el Boletín Oficial de la provincia, expuso que en la de la sesión celebrada el dia 4 del actual, se habían cometido inexactitudes y omisiones con respecto á lo emitido por la minoría.

El presidente contestó que siendo un extracto lo que la ley previene, no podía darse á las actas mayor extensión, pero que el libro de las de la Diputación contenía detalladamente todo lo expuesto por los diputados.

El Sr. Serantes repuso que era necesario dar como estaba mandado, la mayor publicidad á las actas para que el público estuviera al corriente de la gestión de los diputados provinciales.

El señor presidente ofreció que en adelante se cuidaría fuese en más extensos los extractos que se publican en el Boletín Oficial.

El Sr. Perez de Soto leyó un sueldo publicado por el periódico *El Liberal*, relativo á la suma que la Diputación ha de fijar para gastos de representación á la presidencia, y al formular una pregunta, el presidente no consintió usar de la palabra, manifestando que el asunto sería discutido en breve.

El Sr. Perez de Soto hizo constar no se le había permitido hablar, y se levantó la sesión.

## El crimen de la calle del Florin.

El acontecimiento de ayer tarde ha sido el crimen cometido en la calle del Florin, acera del cual hemos podido recoger los siguientes antecedentes y detalles.

D. Federico Alfaro de la Oliva es un señor de mediana edad, empleado en la sección de grabado de la Casa de la Moneda. Estaba casado con doña Antonia Muriel de la O, y vivían en el cuarto 4.º de la casa número 6 de la calle del Florin.

No tenían hijos y vivía con ellos, en clase de huésped, una joven modista. Hacía poco tiempo vivía con ellos también un joven.

El matrimonio vivía en buena armonía; tenía algunos ahorros; pues en la última lotería de Navidad le tocó á él treinta mil reales que había invertido en papel del Estado, después de comprar, como regalo á su esposa, algunas alhajas.

Esta mañana salió él, como de ordinario, de su casa para ir á la oficina, dejándola á ella en la cama. Poco después la señora y la joven modista salieron también, la una á compras y la otra á sus quehaceres.

El Sr. Alfaro no volvió á su casa desde por la mañana hasta las cuatro de la tarde en que salió de la oficina; pero hoy al mediodía se sintió algo indisposto, tuvo que dejar su trabajo y se retiró á su casa. Subió penosamente la última escalera; pues el piso, aunque se llama cuarto, resulta con el entre-suelo y el primero, sexto, y llamó con impaciencia á la campanilla.

Nadie le respondió; volvió á llamar, é igual silencio; redobló entonces los campanillazos, y nada hasta que, al fin, se decidió á llamar á un cerrajero.

Con este industrial subió el guardia de orden público Mañez; descerrajaron la puerta, y el marido, el guardia y el cerrajero entraron, hallando la casa en el mayor desorden. Las sillas estaban tiradas en medio de las habitaciones, los cajones de los muebles abiertos violentamente, y las ropas esparcidas por el suelo.

A la entrada de la alcoba en que dormía el matrimonio, estaba el cadáver de la dueña de la casa. La infeliz señora hallábase tendida boca arriba, las ropas en desorden y manchadas de sangre; había caído entre la cama y un reclinatorio con imágenes que estaba al lado de la cabecera. El Sr. Alfaro, loco de dolor y de sorpresa, se arrojó sobre el cadáver de su esposa; el guardia y el cerrajero quedaron aterrizados.

Audió gente, y poco después subieron el capitán de orden público D. Vicente Rodríguez, y el teniente D. Benito Giron, que adoptaron las primeras disposiciones y avisaron al juzgado de primera instancia del Congreso, por no estar constituido el de guardia.

Cuando llegó el juzgado se procedió al reconocimiento del cadáver. Tenía más de diez heridas de armas blancas, muchas contusiones y señales evidentes de haber sostenido una violentísima lucha. El médico D. Francisco Martínez y Morales fué el que practicó el reconocimiento facultativo, y dictó el parte, según el cual consta una contusión en la región precordial, cuatro en el brazo izquierdo, y otras en las regiones infraescapular y dorsal.

En la munícipal inspección de la casa, con que comenzó el juzgado las diligencias, resultó que la puerta de la escalera estaba cerrada con dos vueltas de llave, y ésta colgada en el sitio de costumbre.

Encima de la mesa de la cocina se hallaba pan del día, lo cual dió lugar á la detención del panadero, pero las sospechas se desvanecieron, porque se vió que el pan no era sano, y además los criados de otra casa le habían visto llamar y volverse sin que le abriesen.

La causa en sumario, no permite dar muchos detalles: parece que de la declaración de una vecina resulta que esta mañana llamó un caballero alto, sin que sepa si le abrieron.

Ni los porteros, ni los vecinos, ni nadie, ha notado en la casa nada extraordinario, ni han visto entrar ni salir gente sospechosa.

El juzgado continúa constituido en la casa del crimen a la hora que cerramos nuestro número, y se ha dado órden á la parroquia de San Sebastián para que retire el cadáver.

Doña Antonia Muriel de la O, tenía próximamente cincuenta años, se conservaba bien y era fuerte y robusta.

El jefe de orden público, Sr. Pérez de Rivera, acudió desde los primeros momentos. El Sr. Alfaro ha sido conducido á uno de los cuartos interiores, donde está en el más triste estado de abatimiento.

El dinero, las alhajas y cuanto había de valor en la habitación ha desaparecido.

En la casa, ocupada toda por personas respetables y muy tranquilas, ha causado una vivísima impresión el trágico suceso, muy comentado en toda la calle y en todo el barrio.

Estas son las noticias que en el lugar del suceso hemos adquirido, sin que aseguremos, por la precipitación con que lo hemos hecho, la exactitud de todos los detalles.

El baile celebrado anoche en el Circo de Price fué uno de los más concurridos y animados que ha habido en la presente temporada.

La empresa no omite nada á fin de que los asistentes á estas alegres veladas queden contentos.

## Asuntos del día

Loado sea Dios, y qué sobradamente de tiempo y que faltos de original deben estar algunos periódicos fusionistas!

No pasa un día, un solo día sin que reproduzcan sin ton ni son unos cuantos sueltos, hechos de encargo, sobre la crisis de la izquierda, y que así dicen verdad como si afirmásemos nosotros que Pavía es un orador ó Martínez Campos un filósofo.

Poco importa que, autorizadamente, desmintamos ó neguemos los gratuitos rumores que aquellos periódicos hacen llegar á sus lectores.

Como el sordo de quien habla el adagio, lo ven, lo oyen, lo saben, pero siguen haciendo nuevas ediciones de sus desventurados e inocentes sueltos.

Primeramente tocó el turno de gran disidente al Sr. Moret. Los periódicos ministeriales anuncianan todos los días que el elocuente orador de la izquierda estaba dispuesto á romper lanzas contra su partido y contra su propia obra.

Y aun hubo fusionista de imaginación fogosa y calenturienta que relatava las peripecias de la batalla y el número y calidad de los muertos, los heridos y los contusos.

Cuando se convencieron de que todo había sido puro delirio, desarmaron al Sr. Moret y colgaron las mismas armas al Sr. Becerra, y contaron los mismos sucesos, y sufrieron nuevos desengaños.

La izquierda en tanto sigue robusteciéndose. Cada día recibimos miles y miles de adhesiones. Si todos los periódicos que defienden la obra de nuestro partido, dedicaran sus columnas por entero á publicar los nombres de los que continuamente se adhieren á la bandera izada por el señor duque de la Torre, aun serían pocas para contenerlos todos.

Igual en la península que en Ultramar, las doctrinas y soluciones de la democracia monárquica han despertado un entusiasmo, que por lo grande, que por lo ímimo, suspende y maravilla.

Dentro de pocos meses no habrá pueblo ni aldea que no cuente con alguno ó algunos representantes de la izquierda democrática.

¿Podrán decir otro tanto los fusionistas de su partido?

La sesión del Congreso ha tenido verdadero interés.

La disolución de una junta celebrada con carácter particular, y la extralimitación de facultades en que ha incurrido el señor gobernador de Madrid en un acto realizado por el embajador de Francia en esta corte, han sido los dos puntos á que ha consagrado hoy su atención el Congreso. Concretamente indicamos en el extracto el contenido de ambos puntos, de verdadero interés, porque se refieren á la inviolabilidad del domicilio, que en nuestro país parece siempre letra muerta, y al derecho de propiedad.

El Sr. D. Alberto Bosch ha explanado una inter-

pelación exponiendo los hechos y denunciando sus consecuencias, que no han parecido graves al señor ministro de la Gobernación. La gravedad se ha hecho más evidente en el discurso, escuchado en relativo silencio por la Cámara, del Sr. Silvela. La intervención del señor conde de Xiquena ha dado más luz á las cuestiones planteadas; pero la luz no ha favorecido, ciertamente, á la primera autoridad civil de la provincia ni al ministro de la Gobernación.

Para precisar las opiniones del Gobierno y para poner en un apuro al ministro de la Gobernación y á la mayoría, la minoría conservadora y el Sr. Carvajal han suscrito y presentado la siguiente proposición incidental:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que constituye una violación al derecho de reunión y una infracción del art. 2.º de la ley de reuniones públicas de 16 de Junio de 1880, el penetrar los delegados de la autoridad en el edificio que no tenga el carácter de público, salvo las excepciones consignadas en las leyes y con la autorización debida de la autoridad competente.

Asimismo pedimos al Congreso se sirva también declarar que en todo caso de desahucio, y sean cualesquiera las personas interesadas en él, única y exclusivamente corresponde entender á la autoridad judicial y jamás á la gubernativa.

Palacio del Congreso 20 de Enero de 1883.—Cá novas.—Cos-Gayon.—Bosch.—Romero Robledo.—Silvela.—Carvajal.—Toreno.»

El Sr. Cos-Gayon ha apoyado la proposición precedente. Un nuevo debate sobre los mismos asuntos.

El Gobierno no ha querido admitir la proposición por innecesaria, no porque deje de estar de acuerdo con ella, y ha sido desecharla.

Han votado en pró, además de los conservadores, la izquierda y los diputados de la unión republicana. Se ha abstenido la fracción posibilista.

Según habíamos anunciado, anoche obsequió á los representantes de la izquierda con un delicado té nuestro distinguido amigo el Sr. Polo de Bernabé.

La concurrencia fué numerosa, y la cordialidad y armonía que allí reinaron son prenda segura de la unidad de miras, de los estrechos lazos que fundan en una todas las aspiraciones de los prohombres de nuestro partido.

Duque de la Torre, Lopez Dominguez, Fernandez Vazquez (D. Lorenzo), Pelayo (D. Rodolfo), Becerra, Moret, conde de Foxá, Yagüe, general Alaminos, Henao, Aguilera (D. Alberto), Quiroga Ballesteros, Chinchilla, Gamero, Díz Romero, Fernandez de la Hoz (D. José), Morales Diaz, García San Miguel, Utor (D. Juan), Manjón, Moreno Perez, Pacheco, Vallejo, Aguilera (D. Luis Felipe), Fuenmayor, González Izcar, Marques Navarro, Ferrer, conde de Monterron, Lopez Muñoz, Montero Ríos (D. Eugenio y D. José) Ruiz Marques, general Bermudez, Pastor (D. Enrique), Fernandez de la Hoz (D. Cirilo), Gonzalez Fiori, Muniz (D. Enrique), Becerra Armesto, Marqués de Oviedo, general Gándara, Corrales, Martin Jimenez, Pino, Callejon, Alvarez Peraita, Menjívar, Balparda, Fernandez (D. Antonio), Alsina, Linares Rivas, Pardo Belmonte, Corcuera (D. Juan Antonio), Morales (D. Lucio), Lalinde (D. José) correspondiente extranjero, Fernandez Victorio general Ros de Olano, Vincenti (D. Eduardo), Nestosa, Perez Obon, general Burgos, general Palacios, marqués de Villamariñ, O'Lawlor, Comas, Sendin, Polanco, Guardia, Blanco Rajoi, Nuñez de Prado, Machado (D. Antonio), general Socías, Mosquera, Ibarra, Alcalá Zamora, Arellano, Hoppe, Allende Salazar, Mellado, Merelo y Oliver.

Estuvieron representados los periódicos *El Imparcial*, *El Norte*, *La Izquierda Dinástica*, *La Propaganda Liberal*, *El Adalid*, *Boletín de la Izquierda* y *El Debate*.

Anoche á las nueve se reunieron en Consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A la una de la madrugada no había aun terminado la reunión, y como en ella había de tratarse la cuestión de personal, que es siempre la más difícil y trabajosa, no era posible calcular á qué hora terminaría el Consejo.

Boletín comercial.

## MERCADOS NACIONALES.

Madrid 20 de Enero.—Carne de vaca de 1'37 á 1'49 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 2'20.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo del 25 á 0'00.

Tocino año de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 2'00.

Idem en canal de 1'77 á 1'79.

Lomo de 2'75 á 0'00.

Jamon de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Carbon vegetal de 0'15 á 0'20.</p



B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138



HABANA

REAL FÁBRICA DE TABACOS,  
CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURADE  
JUAN M. ZUMALACÁRREGUI.

Oficinas, 20 y 22, Habana.

HENRY CLAY,  
GRAN FÁBRICA DE TABACOSDE  
JULIAN ALVAREZ.

Los productos de esta fábrica, la PRIMERA entre todas las de la Habana, están elaborados con la mejor rama de Vuelta Abajo, siendo tan grande su consumo en el mundo entero, que emplea en la elaboración de 120.000 tabacos diarios, unos 700 operarios.

Calzada S. de Linjanó, núm. 100.

Depósito y oficinas: O'Reilly, 9 1/2.—HABANA.

Representantes en Madrid: Sres. Leraje y Matienzo, Montera, 6, segundo.

MARTINEZ Y FERNANDEZ  
AGENTES  
VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES,  
12, BOTICA, 12,  
HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece a sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

JOAQUIN TAULÉ,  
23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

## LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

## ABONARÉS DE CUBA

Por una médica comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes a los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compraran desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

## REVISTA ILUSTRADA

DE  
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.

Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la «Sociedad Española de Agricultura y Meteorología», con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprenderá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y remolacha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural, a varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

Su precio es de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramón María de Espejo y Becerra, calle de San Vicente alta, 56 Madrid.

Los que se suscriban en todo el mes de Diciembre recibirán gratis el «Tratado completo de Sericultura», segunda edición, y el «Manual ilustrado de Agricultura», con más de cien grabados intercalados en el texto.

Hay colecciones de 26 cuadernos publicados anteriormente, que se venden 16 pesetas cada uno.

## ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padecen también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## FÁBRICA DE TABACOS

DE  
Perez y Velez.

SITIOS, 11.

Marcas de fábrica:  
Tullerías, Tuberosa, Brillante, Adelita, Reputacion.R. ALLONES Y C. A.  
Gran fábrica de cigarros  
MARCA ALLONES.

ANIMAS, 129 Y 131.

En ella se elaboran los tan solicitados cigarros de EUCALIPTUS que tan brillantes resultados han obtenido en la curación de las fiebres de cualquier clase que sean.—El EUCALIPTUS es el mejor antifebrí fugo conocido hasta el día.  
PRUEBENSE.

CORTINA, MORA Y C. A.

FÁBRICA DE TABACOS

FRANCISCO G. CORTINA.

MARCAS:

Cortina, Mora y C. A., Estrella, Shakespeare.

Estrella, 134.

FÁBRICA DE TABACOS

DE  
Juan Cueto y Comp. a

proveedores de la Real Casa.

MARCAS:

D. Quijote, Flor de Naves, Obeso y Cueto.

Maloja, número 31,

HABANA.

Representantes en Madrid: Sres. Leraje y Matienzo, Montera, 6, 2.º.

R. ALLONES.

FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARROS

Es una de las mejor reputadas de la isla.

Ha sido premiada en la exposición universal de Filadelfia, París y Chile.

Es buscada y solicitada por todos los buenos fumadores.

ANIMAS, 129 y 131.

## DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñereo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

## DR. GONI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montaña, 5, segundo.

## TABACO HABANO.

La dirección del BoLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y extranjero, y siempre con sujeción a lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su asistencia á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FÁBRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantías noticias se deseen al que las solicite Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izq.

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Pruebe la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarruglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremecimiento pernicio, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascós, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balneario de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rendiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS  
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4'50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

## LA PRUEBA DE INDICIOS

POR  
D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO,

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID.

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importante obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal, y sobre todo para los partidarios del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, núm. 7, duplicado 3.º izquierda, á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, certificado y franco de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

## ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesia de San Mateo, 18, dup., 3.º dcha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias. Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto. Horas de despacho, de 6 á 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

## BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA  
DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor. Único representante en España.

## CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

## CHOCOLATES CAFES Y TES

DE LA

## COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA FABRICACIÓN DE CHOCOLATE Á VAPOR.

24 recompensas industriales.

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera, 8.

## EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACIÓN.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Europa, un año . . . . . 82 francos.

En América . . . . . 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol,

## CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 250 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTAZ

y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

## ANUARIO

## AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Este Anuario, dividido en tomos, publicará el primero el 15 de Enero de 1883.

## TOMO PRIMERO.

Sociedades de crédito, Bancos, banqueros y comerciantes.

Las noticias